

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

158**MADRID NÚMERO 9****EDICTO**

Don Rafael Lozano Terrazas, secretario del Juzgado de lo social número 9 de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que por resolución del día de la fecha, dictada en los presentes autos, seguidos a instancias de doña Manuela Rey Nieto, contra “Seromal, Sociedad Anónima”, “Grupo Gestión de Limpiezas, Sociedad Anónima”, y Cámara Oficial de Comercio e Industria de Madrid, en reclamación por despido, registrado con el número 1.235 de 2011, se ha acordado citar a “Seromal, Sociedad Anónima”, “Grupo Gestión de Limpiezas, Sociedad Anónima”, y Cámara Oficial de Comercio e Industria de Madrid, en ignorado paradero, a fin de que comparezcan el día 10 de enero de 2012, a las once y veinte horas, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, juicio, que tendrán lugar en la Sala de vistas de este Juzgado de lo social número 9, sito en la calle Princesa, número 3, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intenten valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Se advierte a las destinatarias de que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que deban revestir forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de citación a “Seromal, Sociedad Anónima”, “Grupo Gestión de Limpiezas, Sociedad Anónima”, y Cámara Oficial de Comercio e Industria de Madrid, se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y colocación en el tablón de anuncios.

En Madrid, a 11 de noviembre de 2011.—El secretario judicial (firmado).

(03/39.381/11)